



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 082 DE 2014
(Julio 08)

Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el curso de Actualización para los estudiantes de las Cohortes IX, X y XI, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo periodo académico 2014

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 17, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 136 de 2013, estableció Por la cual se resuelven algunas situaciones especiales para la renovación de matrícula, reintegro o reingreso de los estudiantes de programas de posgrado o a nivel de especialización, no contempladas en el Acuerdo 012 de 2003

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de Julio de 2014, estudio las solicitud presentada por la Directora de la Especialización en Gestión Ambiental, en lo relacionado al calendario académico para la realización de un curso de actualización para los estudiantes de las Cohortes IX, X, XI, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo periodo académico 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el calendario académico para la realización de un curso de actualización para los estudiantes de las Cohortes IX, X, XI, los cuales se acogen a la aplicación de la Resolución Académica N° 136 de 2013 por retención, para el segundo periodo académico 2014, así:

CALENDARIO ACADEMICO SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO EGAS	
Entrega de Liquidaciones	26 de Junio al 04 de Julio de 2014
Inicio de Clases	04 de Julio de 2014
Terminación de Clases	30 de Agosto de 2014
Entrega de Trabajos Finales	30 de Septiembre de 2014
Fecha de Graduación Estimada	31 de Octubre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de Julio de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente
Proyecto y Elaboro: Sandra Liliana Parada
Reviso: WCalderón

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario